

Los conversos en la obra historiográfica de Alonso de Palencia¹

María Isabel del Val Valdivieso
Universidad de Valladolid

En otras ocasiones he trabajado sobre algunos aspectos de la crónica de Alfonso de Palencia, por lo que remito a esos escritos y a los trabajos citados en ellos a quienes quieran tener una visión más amplia respecto al cronista y su contexto (Del Val Valdivieso 2004, 2006a, 2006b). Quizá lo que puede recordarse ahora es la amplitud de su obra, que abarca diversos campos; en ella queda reflejada su preocupación política, así como el neogoticismo y providencialismo que manifiesta en los escritos historiográficos que ahora nos ocupan (Peinado Santaella XVII-XLIII). Junto a esto hay que señalar la relativa independencia política de su obra, que se explica por no haber sido escrita a instancias de la corona, sino por libre iniciativa de su autor. Es cierto que Palencia tuvo cargos en la corte, entre ellos el de cronista (Gómez Redondo 267), tanto con Enrique IV como con Isabel I, aunque esta acaba prescindiendo de sus servicios, lo que no evita que Palencia siga siendo denominado “cronista” hasta el final de sus días²; pero esto no parece haber marcado el contenido de su obra historiográfica, que manifiesta en todo momento autonomía de pensamiento respecto a los que pudieran ser los intereses concretos del monarca en ejercicio. Más bien al contrario, lo que la obra de Palencia pone de manifiesto de forma clara e inequívoca es su libertad de criterio y sus particulares filias y fobias. En este sentido, su animadversión a Álvaro de Luna, y al propio monarca y quienes le rodeaban cuando se trata de Enrique IV, son indiscutibles, lo mismo que su afición a Juan II de Aragón y a Fernando el Católico, al que de forma evidente sitúa por delante de Isabel cuando se ocupa del principado y reinado de la Reina Católica (Del Val Valdivieso 1997).

Esta autonomía de pensamiento y escritura constituye una garantía para tratar algunos asuntos a la luz de lo que incluye y dice en su crónica Alonso de Palencia, entre ellos el tema de los conversos, que se va convirtiendo en un problema para Castilla a medida que avanza el siglo XV.

La crónica está escrita en latín, circunstancia a tener en cuenta para valorar las opiniones de Palencia y su eco social. La utilización de un idioma que solo conocían los sectores más formados y modernos del momento, es decir cierta élite social e intelectual, podía dar mayor libertad de actuación a su autor, dado que el acceso a su contenido sería, en principio, bastante restringido³. No obstante, como es bien conocido, existe otra crónica, la llamada *Crónica castellana*, que no es sino una versión en esa lengua de una parte de la obra de Palencia, la dedicada a Enrique IV (Sánchez Parra), que sí pudo haber tenido mayor difusión. Pero en este momento lo relevante para lo que nos ocupa es que Alfonso de Palencia escribe en latín una obra, vamos a denominarla *crónica*, en la que da su versión de los hechos y su opinión sobre la política y sociedad de su tiempo; que lo hace, al menos aparentemente, con una gran libertad; y que por sus páginas desfilan desde los reyes y sus más cercanos colaboradores, hasta los habitantes de las ciudades y villas del reino, pasando por personajes, hechos y circunstancias de otros territorios y reinos.

¹ Trabajo realizado en el marco del Proyecto de Investigación HAR2012-32264, financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del gobierno de España.

² Se le menciona como *cronista* en un documento en el que los reyes ordenan, tras su muerte, en marzo de 1492, pagar a quienes sean sus herederos lo que le correspondía por esos tres primeros meses del año del juro de heredad que tenía situado en diversas rentas de Sevilla (Tate y Lawrence 1999: 553-54).

³ Cuando se deseaba llegar a la mayor parte de la población la utilización del castellano y la forma literaria de las coplas era el mejor vehículo, como se puede observar en las *Coplas del Provincial*, atribuidas comúnmente a Palencia, si bien se considera también que su autor pudo ser Juan Hurtado de Mendoza (Torrecilla del Olmo 237-62; Rodríguez Puértolas).

Es en ese contexto en el que hay que considerar su opinión sobre los conversos que, como veremos, se desliza en algunos capítulos de la crónica, bien en referencia a algún personaje en particular, bien al narrar algunos hechos concretos. En ello me centraré en las páginas siguientes, con el fin vislumbrar qué pensaba y cómo veía a los conversos un humanista y profundo conocedor de la vida política y social del reino castellano en la segunda mitad del siglo XV.

La obra historiográfica de Palencia que se ha conservado se plasma en las cuatro Décadas (la cuarta está incompleta) y la Guerra de Granada⁴. A lo largo de esas páginas se refiere a los conversos en algunas ocasiones, pero las suficientes para intentar acercarnos, a través de esas referencias, a su actitud al respecto. Para ello voy a fijarme en los episodios que recoge y también en la referencia a alguno de los conversos destacados.

1.- Dos conversos de renombre

Empezando por el segundo asunto, el trato que reciben en su crónica ciertos conversos relevantes, voy a ocuparme de dos suficientemente conocidos, Andrés de Cabrera, por la relevancia que tiene en el entorno regio, al gozar de la confianza, sucesivamente, de Enrique IV e Isabel I, y Diego Arias de Ávila, al que se refiere en su Primera Década de una forma extremadamente negativa, y cuya familia tendrá un destacado papel en el acontecer castellano de la segunda mitad del siglo XV. De algunas otras personalidades del momento señala también su condición conversa, como es el caso de Beltrán de la Cueva, cuyos orígenes, dice, “conviene investigar más a fondo para que se haga más clara en muchos aspectos la narración”, añadiendo a continuación que era nieto de “un hombre nuevo, campesino experto en la ganadería de nombre Gil Ruiz” (Palencia 1998-99, 178). Pero voy a centrarme en los dos indicados.

Se refiere por primera vez a Diego Arias de Ávila (Gitlitz; Carrete Parrondo; Contreras), después de un capítulo en el que, ocupándose de lo acontecido en 1450, ha expuesto las supuestas perversiones y desviaciones de la recta conducta del príncipe Enrique, futuro Enrique IV. En este sentido, el personaje que aparece ahí en escena por primera vez viene a contribuir a ensombrecer el retrato del futuro rey. Indica que “vino de la ciudad de Ávila a Segovia uno de los neocristianos, y además de oscuro linaje, llamado Diego. Hombre de ínfimas inclinaciones empezó a ganarse el sustento vendiendo cosas ínfimas robadas a otros”, y que atraía “con canciones árabes a grupos de rústicos cuyo trato le era grato”. Deseando tener una vida mejor, Diego pasó luego a ser “recaudador de alcabalas y rentas del príncipe”, para lo que se proveyó de “un rocín de mala traza” pero muy rápido, con el que le era posible huir cuando le perseguían “para vengar algún atropello cometido contra uno de los vecinos”. Siguió mejorando su posición y ganándose el favor de personas poderosas, pero su ascenso definitivo se basó, según Palencia, en un crimen cometido “muy infame y merecedor de la pena capital”. No dice de qué delito se trata, pero sí que, tras ser condenado, el príncipe Enrique le salvó de la pena capital y le distinguió con un favor especial, “dándole el apellido de Arias y juzgándolo muy digno de su intimidad [...] era el árbitro único del repartimiento de pechos y distribuidor único también de sus productos” (Palencia 1998-99, 57-58).

Cuando Enrique ya es rey y está preparando la expedición contra Granada, por lo tanto entre 1454 y 1455, vuelve a ser mencionado Diego Arias, de nuevo con connotaciones negativas⁵. En esta ocasión ya no se hace referencia a su condición conversa, es decir, ese dato, que en el primer

⁴ He utilizado las siguientes ediciones de la crónica de Alonso de Palencia: la primera Década será considerada en la edición de Tate y Lawrence (Palencia 1998-99). Las Décadas 2 y 3 se considerarán por la traducción de Paz y Melia (Palencia 1973). La Década 4 se mencionará por la traducción de José López de Toro (Palencia 1974). La Guerra de Granada también por la traducción de Paz y Melia, pero en la edición facsímil (Palencia 1998).

⁵ Diego Arias Dávila debió entrar al servicio de Enrique poco antes de 1445, siendo su secretario y contador mayor de su principado; luego, cuando accede al trono, le nombra Contador Mayor de Hacienda (Ladero Quesada 271-93; Rábade Obradó 915-47; Atlee 173-208).

bosquejo del personaje parece servir para acentuar su baja estirpe, ha dejado de ser útil de cara a presentar su faceta más oscura. Ahora es suficiente con hacer referencia a su mal comportamiento y peor influencia sobre el rey. Así, en esta ocasión, se centra en los malos consejos que Diego ofrece al rey, lo que sirve de nuevo para denostar al monarca en el capítulo 4 del libro tercero de esa misma primera Década. Se está refiriendo el cronista a los abusos que los oficiales reales, los corregidores, cometen en las ciudades y el malestar y las quejas a que esto daba lugar, y es ahí donde vuelve a aparecer Diego Arias quien “rechazando las quejas de los vejados y acumulando injuria sobre injuria aconsejaba al rey [...] que no hiciese caso de las querellas y llantos enojosos de plebeyos ignorantes y del vulgo imprudente [...] ni temiese las murmuraciones y adusto ceño de los grandes [ya que unos y otros serían acallados] al solo nombre de la guerra contra los granadinos” (Palencia 1998-99, 102).

El personaje vuelve a aparecer cuando, para hacer hincapié en el desastroso estado en que se encuentra el reino bajo el gobierno de Enrique IV, el autor se refiere a los problemas que aquejaban a las ferias de Medina del Campo, donde los mercaderes eran sometidos a “robos, violencias, exacciones y abusos al capricho de Diego Arias”, al que se hace responsable de todo tipo de triquiñuelas para conseguir su enriquecimiento a costa del comercio que allí se practicaba, desde alteraciones monetarias a fraudes en el peso, pasando por las extorsiones a que sometía a quienes se resistían a sus métodos; todo ello con el concurso del rey, ya que “para que tan inauditos crímenes no temiesen ningún recurso de apelación al rey ni refugio en las leyes, el rey anuló los derechos de apelación y de asilo y concedió a Diego Arias plenos poderes” (Palencia 1998-99, 141).

Le hace además responsable de intentar lucrarse con la bula de cruzada. Primero de la estrategia para conseguirla, para lo que el rey habría realizado dos expediciones sucesivas de las que “regresó sin gloria”, tras haber realizado la leva de tropas en ambas ocasiones “siguiendo el consejo de Diego Arias”. Luego, cuando por fin llega la bula, Diego Arias vuelve a protagonizar una conducta reprochable, intentando acallar las críticas que surgieron en el reino, y disponiendo requisitos escandalosos “con la arbitrariedad más desenfundada”, asignando “al arzobispo una cantidad por la firma, los derechos del sello a Guiomar [de Castro]” y quedándose él mismo con una buena suma de lo recaudado (Palencia 1998-99, 152).

Aparece en otras ocasiones a lo largo de la primera Década, y siempre acompañado de algún juicio negativo relativo a su actividad en favor de Enrique, bien en cuestiones relacionadas con la obtención de recursos, o bien como artífice de perjuicios y alborotos. Así dice de él que, junto con el obispo de Sevilla “reunía fondos, valiéndose del engaño, para sofocar las maquinaciones de los nobles”; y que en Ávila y su entorno “trabajaba por añadir ofensa sobre ofensa y extremar la tiranía con la violencia más insensata” (Palencia 1998-99, 159), palabras con las que finaliza el libro IV de la primera Década, por lo que cobran aún mayor relieve en el conjunto del relato. En los libros siguientes se repiten ese tipo de noticias y descalificaciones (Palencia 1998-99, 239).

Estas descripciones y juicios expresados sobre Diego Arias de Ávila no son sorprendentes en el contexto de la obra historiográfica de Alonso de Palencia, donde abundan caracterizaciones de este tipo. Tampoco es una novedad que se sirva del ataque a quien rodea o goza de la confianza de Enrique IV para denigrar a este y poner de relieve sus aspectos más negativos, como persona y como rey. Por otro lado si analizamos las afirmaciones que sirven para denostar a Diego Arias vemos que son variados los puntos negativos invocados: ambicioso, mentiroso, embaucador, extorsionador, baja procedencia, e incluso delincuente condenado por la justicia. Cabe preguntarse si a esos calificativos hay que añadir su condición de cristiano nuevo. Al iniciar su retrato dice de él como primera definición que era de Ávila, que de esa ciudad pasa a Segovia y que era “uno de los neocristianos y además de oscuro linaje”. Ese “además” (*etiam*, en latín) podría hacernos pensar que la opinión de Palencia no era muy favorable a los conversos, sin embargo, en su relato tienen mucho mayor peso para hundirlo los otros atributos con que le

define; y en este sentido es significativo que en las demás ocasiones en las que se refiere a él ya no menciona ese dato, por lo que puede pensarse que, aunque la condición de converso parece ser tenida en cuenta al definir a una persona, no era para Palencia suficientemente significativo como instrumento de ataque contra él. Por lo tanto, que el ser o no converso no resulta lo más importante para el cronista a la hora de definir negativamente a quienes desfilan por las páginas de su obra, antes al contrario, serán sus cualidades éticas y morales las que cobren protagonismo con ese fin.

Como ya he indicado, por la crónica desfilan otros conversos, entre ellos, dada su relevancia, me ha parecido adecuado fijarme en la figura de Andrés de Cabrera, cuyo matrimonio con Beatriz de Bobadilla, y su proximidad a la reina Isabel le convertirán en marqués de Moya en 1480, aún en contra de la opinión de quienes se sintieron agraviados por esa donación; hasta tal extremo esa merced debió de suponer un punto de tensión, que la Reina Católica se refiere al asunto en su testamento. No obstante, su ascenso se inició en la etapa de Enrique IV. En efecto, este caballero de origen conquense se convirtió en mayordomo del rey en 1462; en 1469 fue nombrado alcaide del alcázar de Madrid, cargo que tuvo que ceder a Juan Pacheco a cambio de una recompensa de tres cuentos de maravedís en 1473; en esa fecha ya era teniente del alcázar de Segovia, cargo al que llegó en 1470; a esto hay que sumar, entre otras mercedes recibidas, el señorío de Moya y Sepúlveda que Enrique le entregó en 1463, si bien esta donación no llegó a hacerse efectiva. Con la llegada de Isabel al trono la estrella de Cabrera y de su mujer Beatriz de Bobadilla sigue en ascenso (Molina Gutiérrez 287-94).

La primera vez que aparece Cabrera en la obra de Palencia es en el capítulo primero del libro segundo de la segunda década (Palencia 1973, 2: 281). Se trata del episodio de la huida de Isabel del control de su hermano Enrique mientras este está en Andalucía. En esa situación, ante la llegada del arzobispo Carrillo y de Alfonso Enríquez, los que están con la princesa y no desean desobedecer al rey se van a Coca bajo el amparo de Juan Pacheco; entre ellos están Beatriz de Bobadilla y Mencía de la Torre. Es ahí donde el cronista inserta la noticia del matrimonio de la primera con Andrés de Cabrera, de quien solo dice que es “uno de los favoritos del rey”. Se trata como puede verse de una noticia precisa pero lacónica que nada expresa a favor ni en contra del personaje; entre lo que no dice está su condición de converso, que en esta ocasión no es mencionada. Por otro lado, lo escueto de la referencia puede hacer pensar que Palencia no desea hablar mal de Cabrera aunque, al menos de momento, tampoco quiere hacerlo de forma favorable.

A partir de este episodio, Cabrera irá apareciendo en diversos pasajes de la crónica. En alguno de ellos se le denomina “hombre nuevo”, expresión con la que quiere decir que se trata de un converso. Así sucede en el capítulo primero del octavo libro de la segunda década donde, al referirse a los manejos de Juan Pacheco para apoderarse del alcázar de Segovia del que era alcaide Cabrera, denomina a este “homo novus [*lo que Paz y Melia traduce como advenedizo*] aunque enriquecido por el antiguo favor del rey” (Palencia 1973, 2: 93).

También es calificado de esa forma en el capítulo sexto del libro trigésimo sexto de la cuarta década (Palencia 1998-99, 213-214) en el que se recoge la donación del marquesado de Moya a Andrés de Cabrera y Beatriz de Bobadilla en 1480. Esta decisión regia, que según Palencia obedecía fundamentalmente a la voluntad de la reina, provocó fuerte resistencia en Segovia, que la consideró una afrenta directa a sus intereses y derechos, e incluso a su honra. Todo eso se recoge en ese pasaje en el que además se trata de minimizar los méritos de la pareja agraciada, calificando al nuevo marqués como “un hombre nuevo cualquiera”; y dado que parecía que la voluntad regia se justificaba por el importante apoyo que les habían prestado en su enfrentamiento con Enrique IV, Palencia diluye su mérito afirmando que en aquellos momentos “Andrés de Cabrera y su esposa Beatriz de Bobadilla no hubieran podido realizar operación alguna laudable, de no haber contado con la unánime opinión de los vecinos” de Segovia a los que ahora se agraviaba quitándoles lo que les pertenecía para entregárselo a ese matrimonio.

Muestra también su rechazo el cronista porque “endurecida la mente de la reina, persistió en su propósito” e incluso se ocupó de organizar festejos en cuyo marco “estimó también a ambos esposos [*Cabrera y su mujer*] muy dignos de sentarse a la real mesa [...] y de que lucieran las armas de su título, hereditario, como si hubieran nacido de estirpe regia”. En esta ocasión entiendo que la oposición evidente del cronista a ese gesto de los reyes no se debe a la condición conversa de Cabrera, sino al agravio que ello supone para una ciudad destacada del reino, y también a que no es sino la repetición de una conducta que ha criticado profusamente a Enrique IV, el engrandecimiento de personas de origen no noble a través de la concesión de mercedes. Con todo, aunque no insiste en ello, sí señala, para abundar en el rechazo que le provoca todo ese asunto, la condición de converso del agraciado.

Ahora bien, hay que considerar otros datos, lo que nos lleva a la conflictiva relación de Cabrera con los segovianos, que arranca del reinado anterior, y que según Palencia fue fomentada por Juan Pacheco, cuando este ambicionaba controlar el alcázar de Segovia, cuyo alcaide era Andrés de Cabrera. En esa ocasión, Palencia dice que Pacheco buscó que surgiera el odio contra él:

Deslizándose en los oídos de algunos caballeros segovianos estos astutos y emponzoñados argumentos: que parecía intolerable la conducta de los conversos, siempre empeñados en la opresión común de los demás ciudadanos; apoderados descaradamente de todos los cargos públicos y ejerciéndolos con extremada injuria y oprobio de la nobleza cargada de méritos y so grave daño de la república. Tampoco se recataban en combatir la religión cristiana, y en secreto tramaban infames injurias, como nación aparte que en ningún territorio aceptaba consorcio con los cristianos viejos, antes, cual pueblo de ideas completamente opuestas, favorecía a las claras y con la mayor osadía cuanto les era contrario, como demostraban las semillas de amarguísimos frutos extendidos por tantas ciudades del reino. Al fin, era durísimo para los segovianos, añadía, que hombres advenedizos, antes ocupados en viles menesteres y alejados de todo cargo honroso, disfrutasen los honores y a su capricho dictasen órdenes todas en perjuicio de la antigua nobleza. (Palencia 1973, 2: 93-94)

Según el cronista, estos razonamientos calaron en la mente de los segovianos. Pero también recoge que al mismo tiempo los conversos intentaron convencer a los cristianos viejos de que no eran más que maquinaciones del marqués de Villena para engrandecer su poder. Y añade que si bien Pacheco provocó los desmanes contra los conversos que habían tenido lugar en Córdoba, no le fue posible convencer a los segovianos “a quienes eran notorias las diferencias de hábito que en España existían entre los conversos, aunque iguales en nombre”. Es decir, había voces que recomendaban precaución frente a las insinuaciones de Pacheco, que sólo buscaba hacerse con el alcázar y dominar la ciudad. Estas advertencias y el contar con una fuerza mayor, son los responsables de la derrota de los partidarios del marqués de Villena cuando estalló el conflicto en el que ambos bandos se enfrentaron.

No obstante, a lo largo de ese año 1473, los segovianos y Cabrera se miden en la distancia con “recíproca malevolencia”. El alcaide confía en el consejo de un judío amigo, Abraham el Viejo, quien le convence de la conveniencia de pasarse al lado de Isabel y Fernando. Es así como se concierta el viaje a Segovia de los príncipes, quienes se “entregaron confiadamente a la salvaguarda de Andrés, entrando el 27 de diciembre en el alcázar” (Palencia 1973 2: 112). Es significativo que en esta ocasión no se aluda para nada al origen converso de Cabrera, lo que nos lleva a pensar que sólo recuerda ese dato, que para muchos castellanos de entonces debía de ser peyorativo, cuando tiene algo que reprochar al personaje, por lo tanto más parece un recurso literario para dibujar su perfil que algo que el autor considerara fundamental para el interés general.

2.- Acciones contra los conversos

Si de los nombres propios pasamos a los conversos presentados como grupo con personalidad propia en la obra historiográfica de Palencia, nos encontramos con su tratamiento como un sector social caracterizado fundamentalmente por su procedencia de la fe judía. Ese es el rasgo principal por el que los caracteriza y unifica, llegando en ocasiones a presentarlos como grupo separado del resto de los castellanos. En ocasiones diferencia entre quienes son auténticos cristianos y aquellos que no lo son más que en apariencia. En este sentido es muy expresivo el repaso que hace de las comunidades de conversos en algunas ciudades del reino, definiéndoles con ese criterio:

Eran notorias las diferencias de hábito que en España existían entre los conversos, aunque iguales en nombre. Así los de Burgos eran considerados como muy observantes de la religión cristiana, y de entre ellos habían salido prelados distinguidos por la pureza de sus costumbres como el obispo don Pablo de Santa María, su hijo Alfonso, y otros de su estirpe, virtuosos varones, a cuyo ejemplo la mayor parte de los conversos de España seguían el camino del bien, sin que pudiera hallarse nota de infamia en los de muchas diócesis, especialmente en las de Calahorra, Osma, Salamanca, Palencia, León, Zamora, Ávila, Segovia, Cuenca y Sigüenza. Y si por caso en la de Toledo los conversos aparecían reos de crímenes, más graves aún en Córdoba, Sevilla y Jaén, e igualmente se acusaba a otros muchos de la diócesis de Badajoz en la frontera de Portugal ¿por qué hacer recaer aquella nota de infamia sobre los de Segovia u otros cualesquiera inocentes, observantes del catolicismo? (Palencia 1973, 2: 94)

Es cierto que se trata de un razonamiento que pone en boca de los conversos de Segovia cuando el marqués de Villena pretende levantar a la población contra Andrés de Cabrera, pero con todo su inclusión en el relato y algunos otros indicios que enseguida indicaré, parecen indicar que Palencia, como algunos historiadores (Alcalá 87-89), entiende que los conversos pueden constituir grupos distintos según la profundidad y veracidad de su fe cristiana. Y como para apuntalar esa idea siguiendo la división espacial que se recoge en esa cita, en otra ocasión identifica Palencia a los conversos andaluces como judaizantes, indicando que “eran tenidos con razón por infames, porque entregados a sus ritos judaicos rara vez seguían lealmente la religión católica” (Palencia 1973, 2: 96).

Esta calificación no la generaliza a los restantes conversos del reino. Y es de la opinión de que en determinadas circunstancias y lugares son utilizados como instrumentos a favor de intereses particulares y políticos. Eso es lo que se desprende de la narración de la resistencia que presentó en Sevilla el duque de Medina Sidonia al establecimiento de la Hermandad, que había aceptado el clero y a la que eran favorables las “autoridades seculares” aunque estas “quisieron contar antes con el consentimiento del Duque”. Al regresar este a la ciudad se opuso frontalmente a la Hermandad hasta que finalmente fue convencido por Palencia, según él mismo dice en la crónica, “y quiso Dios disipar así la tormenta que amagaba, porque mis partidarios se habían armado en lugares secretos y el duque había metido aquel día en el alcázar a 400 conversos” (Palencia 1973, 3: 21). También en Toledo, por esa misma época de la guerra de sucesión, se refiere a los conversos como víctimas de los problemas existentes en Toledo. En ese contexto describe cómo la llegada de los reyes a la ciudad contribuyó a restablecer el orden, por su propia presencia, pero sobre todo porque ejercieron justicia condenando a los culpables; es ahí donde dice que “los desmanes cometidos contra los conversos acusaban claramente a los cristianos viejos. Muchos de los culpables fueron desterrados, imponiendo así pena bien leve a los mayores crímenes de la multitud” (Palencia 1973, 3:24).

Pero su actitud resulta contradictoria pues, no obstante, quizá debido a los acontecimientos que selecciona para incluirlos en su crónica, en ocasiones no duda en presentar a los conversos como malos cristianos y personas, enriquecidos por vías de dudosa legitimidad. Y también parece resultarle molesto el poder que algunos ostentaban en determinados lugares. Esto se hace evidente cuando narra lo sucedido en Córdoba en marzo de 1473 (Cabrera 16-18; Edwards 1999, 55-68; Edwards 1994, 287-97). En esta ocasión parece hacer recaer en ellos parte de la responsabilidad de la persecución que sufrieron y la dureza de la misma, ya que señala que, creyéndose seguros por el respaldo que les ofrecía Alonso de Aguilar⁶, “no se recataban de emplear a su talante ceremonias judaicas en mengua del rito católico, alardeando de públicas profanaciones de cosas que muchos se esforzaban antes por ejercer en secreto”; algo más adelante, dando por supuesto que siguen practicando su fe judía, indica que un prodigio acaecido en la costa de Setúbal, la muerte de una enorme ballena, fue interpretado por ellos como un presagio de que “estaba próxima la venida de su falaz Mesías”. Pero con todo no cree a quienes sostienen que todos los conversos, o la mayoría, judaizan o son malos cristianos, ya que al referirse al ataque que sufren los de Sevilla declara con claridad que, en contra de lo que decía la propaganda contra ellos, proveniente de Pacheco y sus seguidores, “seguramente habría a la sazón algunos conversos apegados a tales prácticas supersticiosas, pero la intención de los acusadores era manifiesta: querían el saqueo y el derramamiento de sangre, a ejemplo de lo sucedido en Córdoba”. Un poco más adelante dice que, considerándoles ricos, “la sed desatentada del pillaje de las riquezas ajenas que devoraba a hombres desenfrenados y de baja ralea les excitó a provocar cuestiones con los conversos” de Sevilla hasta que finalmente se produjo el ataque contra ellos (Palencia 1973, 2: 127).

En otros pasajes deja ver igualmente que sus riquezas despertaron la envidia y el deseo de venganza entre los cristianos viejos, refiriéndose a ello en diversos momentos de la narración de la violencia anticonversa cordobesa, y de otros episodios, como en el del ataque a los de Carmona, instigado por el alcaide de la localidad, que volvió contra ellos a “los malvados sedientos de sus riquezas bajo el pretexto de la religión, como si el saqueo, el asesinato, la rapiña y la perpetración de todo género de violencias fuesen obligaciones religiosas” (Palencia 1998-99, 240).

Es decir, Palencia transmite la idea de que no es siempre la cuestión de la fidelidad a la fe cristiana, sino la envidia que despiertan las riquezas, supuestas o reales, que tenían los conversos lo que, al menos en algunas ocasiones, despertaba la violencia contra ellos (Márquez Villanueva 110; Netanyahu 2001, 211-13). Para él, en cambio, no es la riqueza lo que le causa incomodidad o preocupación respecto a este grupo de castellanos. En cambio sí se lo produce el que sean lo que él entiende como personas de inferior condición social, pues esta circunstancia es para Palencia un elemento que habitualmente despierta su desprecio, en parte porque considera a ese sector más susceptible de protagonizar conductas desviadas de cualquier tipo, y en parte también porque algunos de ellos han ascendido socialmente desafiando así lo que él entiende como el buen orden social. Eso es lo que se desprende de algunas de sus afirmaciones sobre los conversos, entre ellas las que realiza sobre los cordobeses:

Extraordinariamente enriquecidos por raras artes y luego ensoberbecidos y aspirando con insolente arrogancia a disponer de los cargos públicos, después que por dinero y fuera de toda regla habían logrado la orden de caballería hombres de baja extracción acostumbrados a los más viles menesteres, lanzándose a suscitar revueltas y bandos los que antes jamás se atrevían al más insignificante movimiento de libertad. (Palencia 1973, 2: 85-88)

⁶ Un duro juicio sobre este personaje y su actuación en Córdoba en la etapa anterior a estos acontecimientos lo encontramos en Palencia 1974, 84-86.

Además de lo que podemos entender que podía ser su opinión, el cronista recoge la de algunos lugares del reino, y ciertas personas o grupos sociales, dejando entrever que la actitud hacia los conversos no es unánime ni siquiera allí donde se producen los actos más violentos contra ellos. Hay sectores favorables, como se observa en Córdoba, donde dice que había un grupo amplio de población contrario a quienes se alzaron contra los conversos, al frente de los cuales estaba un caballero llamado Torreblanca. Pero otros, los más violentos, manifestaban odio a los nuevos cristianos. Respecto a estos últimos la apreciación de Palencia es diferente cuando se trata de grandes o de miembros del común. En general, cuando los que atacan a los conversos son personajes singulares y destacados actúan, según la percepción del cronista, inspirados principalmente por motivos políticos; pero cuando los protagonistas de la violencia son habitantes de ciudades y villas o campesinos, entiende que su actitud responde al odio hacia los conversos, y que dan por supuesto que son herejes o malos cristianos que judaizan, y que han acumulado gran cantidad de riquezas.

Precisamente, el deseo de apoderarse de sus posesiones se observa ya en su narración de los acontecimientos de Toledo de julio de 1467. En la ciudad los conversos se han armado contra el posible ataque de los cristianos viejos, pero eso no impide su derrota que culmina con la ejecución de los más destacados, el destierro de otros y el saqueo de “las riquezas de la población conversa” (Palencia 1998-99, 415-16). Pero quizá donde más claramente lo muestra es al hablar del pogromo de Córdoba, donde “la muchedumbre se dirigía tumultuosamente a incendiar las casas de los conversos”, llegando a perpetrar todo tipo de robos y violencias. Algo similar sucedió en las villas del entorno en las que prendió el ejemplo cordobés, y también en las aldeas, ya que los que huían de la persecución urbana “caían en manos de los campesinos que les despojaban de cuanto habían podido salvar” (Palencia 1973, 2: 86-88). Su supuesta condición de judaizantes aparece repetidamente entre los cristiano viejos en cuanto surge algún asunto relativo a los conversos. Así se observa, según lo expone Palencia, entre quienes intentaban disuadir al duque de Medina de Sidonia de su idea de permitir que los conversos fueran a vivir a Gibraltar después de los sucesos de Córdoba. Con esa intención le decían que “en opinión de los avisados habían escogido aquella extrema población marítima para desde allí pasar más libremente muchos de ellos a Egipto y a Jerusalén la ciudad amada por todos los hebreos desde la antigüedad” (Palencia 1973, 2: 129); aunque también puede entenderse esta apreciación como una referencia a las ideas mesiánicas del momento, lo mismo que la noticia de la ballena-Leviatán que he mencionado más arriba (Amran 2009, 112-47).

Palencia refleja la existencia de un clima de desconfianza en todos los sentidos, que se plasma en la opinión de ese mismo grupo que aconsejaba al duque de Medina Sidonia que no les acogiera en Gibraltar, “alegando la ineptitud de los cristianos nuevos para la seguridad de tan gran población”; los consejeros del duque entendían que allí debían residir personas hábiles para defender por tierra y mar la plaza, y no “aquellos hombres flojos acostumbrados a la molicie y por lo común dedicados a oficios tan bajos como el de zapateros, o el de prestamistas, cuando menos indignos”, además de no ser buenos cristianos (Palencia 1973, 2: 96).

Cuando se trata de personajes singulares la percepción del cronista es diferente, ya que da a entender que son numerosos los que amparan a la población conversa. En la misma Córdoba, Alfonso de Aguilar (Edwards 2000; Quintanilla 1979), alcalde mayor de la ciudad, es el que les protege —aunque finalmente, para congraciarse con la mayoría, también se apropia indebidamente de sus bienes—, y Luis Portocarrero acoge en Palma a los que huyen de la persecución cordobesa. En Jerez y Écija no hay tumultos por la oportuna intervención del marqués de Cádiz y de Fadrique Enríquez. Rodrigo Girón, maestro de Calatrava, mandó ejecutar en la horca a los campesinos que mataron a algunos conversos en Almodóvar del Campo. Y, en Jaén, Miguel Lucas de Iranzo también protege a los cristianos nuevos (Palencia 1973, 2: 87-88).

Pero ese amparo no siempre proviene de la compasión o de la convicción de la bondad y buena conducta en lo religioso de los conversos. Palencia pone de manifiesto que, en ocasiones,

esa actitud también responde al deseo de mantener el orden, y a la posibilidad de obtener ventajas económicas. Eso es lo que parece suceder en el caso del duque de Medina Sidonia, que acepta permitir que los conversos de Córdoba, así como los de otros lugares como Palma y Sevilla, se refugien en Gibraltar, a cambio de recibir un lucrativo pago, negociado con un destacado converso cordobés, Pedro de Córdoba o de Herrera (Palencia 1973, 2: 95-96). Esta actuación de duque es condenada moralmente por el cronista, ya que dice que se trató de “pactos opuestos a todo bien y justicia, deshonorosos y únicamente inspirados por la avaricia, porque conocido el temor de aquellos infelices [*los conversos*] les vendió cara su fingida humanidad”, pasando a continuación a referir las duras exigencias económicas que impuso a los que fuesen a vivir a Gibraltar (Palencia 1973, 2: 128).

Es decir, presentando una opinión dividida entre los cristiano viejos, Palencia parece inclinarse a no considerar a los conversos como un todo homogéneo, a la vez que muestra su rechazo a aquellas conductas que considera injustas, violentas o moralmente reprobables. Con todo, en alguna ocasión parece percibirse por su parte un cierto rechazo al poder que los conversos habían alcanzado en algunos lugares, o al menos eso se desprende de la forma de referirse a ellos cuando ya estaban bien asentados en Gibraltar, en los momentos iniciales de la guerra contra Portugal. Va a narrar uno de esos augurios que parece que tanto le gustaban, y para introducir a la persona que anuncia el hecho maravilloso dice de él lo siguiente: “cerca de Gibraltar vivía despreciado un hombre a quien la pobreza y los infortunios habían obligado a mezclarse con los conversos cordobeses, dueños a la sazón, como dije, de aquella ciudad” [*Gibraltar*] (Palencia 1973, 2: 185).

En otro orden de cosas, como ya he indicado de pasada, Alonso de Palencia parece considerar que la violencia anticonversa, cuando se produce, responde a causas de carácter político. La primera ocasión en que menciona a los conversos es para poner de manifiesto la utilización de su supuesta apostasía como arma a favor de intereses políticos espurios. Se trata de lo sucedido en Toledo en 1449 (Netanyahu 1999: 266-96; Pastore 39-50), que define como “terrible saqueo de los neocristianos recién convertidos, que fueron acusados de apostasía y de haber vuelto a su antiguo error. Este pretexto, que al principio tenía la aparente justificación de erradicar las supersticiones introducidas por los neófitos, dio el motivo e incitó luego al pueblo común a lanzarse al saqueo” (Palencia 1998-99, 7).

Respecto a los sucesos de 1465 en esa misma ciudad también los achaca Palencia a los intereses partidistas de quienes apoyan a Enrique IV. En esta ocasión, según su versión de los hechos, los enemigos del infante don Alfonso, en ese año en que iba a ser proclamado rey por sus partidarios, propalaron la idea, que llegó a Toledo, de que los del bando Alfonsino eran contrarios a los conversos a los que acusaban “de corrupción y de abusar el culto a la religión, de modo que surgió de nuevo la cosecha abundante de la discordia ya diseminada desde los días de Álvaro de Luna. Por tanto los conversos buscaron apoyo en la facción de Enrique, porque el recuerdo espantoso de los males sufridos y la previsión de los futuros agitaba los ánimos de aquel linaje y sentían la necesidad de buscarse algún amparo” (Palencia 1998-99, 361). Frente a esa propaganda proenriqueña, Palencia sostiene más adelante la decidida protección que Alfonso presta a los conversos, pues cuando los toledanos le piden “poseer los bienes muebles e inmuebles y regimientos de los conversos desterrados después de los robos y ultrajes [*tras los enfrentamientos de 1467*]. Les dijo que jamás aprobaría aquella injusta petición; antes los forzaría, si fuera posible, a dar justicia a todos” (Palencia 1998-99, 462).

También achaca a razones e intereses políticos lo sucedido en Córdoba. A diferencia del caso anterior, en este el cronista se para a relatar con toda crudeza los acontecimientos, tras indicar con claridad que el estallido se ha producido por instigación de Juan Pacheco. Según la versión de Palencia, el marqués de Villena quiere infundir miedo a Sevilla con el fin de intentar doblegarla, ya que la ciudad no se aviene a sus intereses. Para ello decide instigar la revuelta cordobesa, donde sabe que hay un ambiente favorable a la discordia interna, debido a “los odios

de los cristianos viejos contra los conversos”. El cronista expresa así que es Pacheco quien está detrás de todo lo sucedido, y que además se cumplen sus planes, pues al final del capítulo en que narra esos hechos recoge que “la noticia del desastre de Córdoba infundió gran terror a los sevillanos”, en particular porque se dieron cuenta de las “astutas artes con que la inquina de Pacheco trabajaba por introducir allí la sedición y apoderarse violentamente” de la ciudad (Palencia 1973, 2: 88). Todo esto permite a Palencia manifestar que la causa última de los tumultos es el mal gobierno de Enrique IV y la “intolerable perversión del malvado maestre” (Palencia 1973, 2: 96).

Tras el establecimiento de la Inquisición (Amran 2003, 95-104) la situación cambia, y esto se observa en el texto de la *Guerra de Granada*. Ahora los estallidos populares no tendrían sentido, y sí las delaciones. En esa situación parece también que la opinión de Palencia sobre los conversos se hace más negativa, pues refiriéndose a los sucesos de Sevilla, ciudad para él muy querida y que conocía bien, declara que los conversos sevillanos “como los demás andaluces de su ralea, eran conocidamente refractarios a la fe católica”. Es cierto que se refiere a los andaluces, no a todos los del reino, pero ya no da lugar a la duda de que unos judaizaran y otros no. En cambio en un primer momento deja ver la indecisión en la conducta de los cristianos viejos “al señalar los sospechosos de herejía, y reputaban por más inficionada a la plebe de los conversos que a los principales de entre ellos”. Para Palencia, como puede verse, el mal siempre anida más fácilmente entre los de abajo que entre los de arriba, pero al margen de esta apreciación, lo que ahora nos interesa resaltar es que para él todo lo sucedido es un desastre para la ciudad, ya que, aprovechando la aparición de una peste, muchos conversos deciden irse lo que, sumado a la mortandad, se tradujo en que “el aspecto de la ciudad era tristísimo y parecía casi deshabitada” (Palencia 1998, 24-25).

A partir de aquí vuelve a referirse a la Inquisición y a los judaizantes en algunas otras ocasiones, y la forma de hacerlo da pie a plantear la pregunta de si la actuación de esa institución le provocaba cierto rechazo. En el libro IV de la *Guerra de Granada*, que se ocupa de 1484, la califica de “recurso indispensable para castigar la herética pravedad”, y aunque dice que a causa de su actuación “había aumentado también la penuria”, entiende que esa pérdida económica “se consideraba baladí respecto de la felicidad eterna, como las verdaderas riquezas sean la posesión de la verdad católica”, por lo que justifica y explica la decisión al respecto de los reyes. A continuación estima que ya habían perecido en la hoguera unos 500 judaizantes, que la mayor parte de las mujeres “se entregaban a ritos judaicos”,⁷ y que los hombres, pensando equivocadamente que podrían huir de la Inquisición si se marchaban, se llevaron lo que pudieron y escondieron lo demás esperando recuperarlo a su vuelta; por esa causa, da a entender el cronista pues lo dice a renglón seguido, “quedó exhausta Andalucía de oro y plata”. Precisamente esa ruina económica previsible es lo que, según expone Palencia, llevó a los toledanos, y a su corregidor Gómez Manrique, a intentar evitar que allí actuara la inquisición, pues temían “la pobreza a que quedaría reducida la ciudad si se hacía inquisición de la vida y costumbres de los conversos allí donde tres o cuatro veces la infame conducta de los judaizantes había causado daños tan terribles” (Palencia 1998, 116-17). Más adelante, en el libro V, correspondiente a 1485, vuelve a decir, sin comentario alguno, y tras indicar que el rey ha vuelto a Sevilla, que tras la quema de 19 personas de ambos sexos, son ya “500 el número de los que desde el establecimiento de la Inquisición murieron en Sevilla en las hogueras por judaizantes” (Palencia 1998, 169). Es difícil dar una respuesta a la pregunta que planteaba al comienzo del párrafo, pero parece percibirse en Palencia⁸ un cierto desasosiego por lo que estaba sucediendo

⁷ Este cargar la culpa sobre las mujeres, más allá del papel que pudieron haber jugado, habría que cruzarlo con la misoginia del autor (Del Val Valdivieso 2007).

⁸ J. Pujol afirma su ascendencia judía y su condición de converso, indicando que tenía “mentalidad judaica” (Pujol 18-19). No hay noticias al respecto y los únicos indicios serían su formación con el obispo burgalés Alonso de Cartagena y que tiene por ahijado a un converso sevillano mercader, Diego de Medina (Tate-Lawrence XXXV-

con los conversos y las negativas consecuencias materiales que ello tenía para el reino, o al menos para alguna de sus más destacadas ciudades.

Conclusiones

A la vista de lo hasta aquí expuesto, quizá lo primero que hay que señalar es que, aunque sí que se ocupa de los años en los que se instituye en Castilla la Inquisición, Palencia se refiere muy poco a esa institución. En efecto, en la Cuarta Década, que según reza en el título del primer capítulo se ocupa “de las hazañas de los españoles escritas con toda fidelidad por el historiador Alonso de Palencia”, entre 1478 y 1480, no se da noticia de la bula de Sixto IV del 1 de noviembre de 1478 ni del nombramiento de los primeros inquisidores en Medina del Campo el 27 de septiembre de 1480, aunque sí sitúa a los reyes en esa villa exactamente ese día, indicando que el rey partió de allí “para dirigirse a Celtiberia” (Palencia 1974, 238). Esto puede llevarnos a pensar que para lo que pretendía historiar, los hechos relevantes de su tiempo, no sólo peninsulares, sino también de los reinos vecinos y de la corte pontificia, tal asunto carecía de importancia, quizá porque en su opinión el llamado “problema converso” no era tal y la “herejía” tampoco tenía relevancia suficiente en el contexto internacional que ahora parece preocuparle.

Sin embargo, sí se hace eco, en el libro primero de “La guerra de Granada” que se ocupa de los años 1480-81, de lo que denomina “castigos de los conversos de Sevilla”. Se trata de un breve párrafo con el que cierra ese largo capítulo de nueve páginas, en el que escuetamente dice que “en aquellos mismos meses de agosto y septiembre de 1482 muchos conversos que habían abjurado del catolicismo fueron quemados en Sevilla o sometidos a diversos tormentos, y como de día en día fueran haciéndose más patentes sus perversos errores, repitiéronse los castigos hasta fines del citado año” (Palencia 1998, 53). Posteriormente, ya lo hemos visto, se refiere al tema en alguna otra ocasión.

Pero ese es el final de un proceso en el que se producen motines contra los conversos, particularmente los cuatro que aparecen en las Décadas, los de Toledo, Córdoba, Jaén y Sevilla. Eso responde, según se desprende de la obra de Palencia, a un sentimiento contrario a los conversos que alberga parte de la población del reino, que deviene en odio, y que se basa en dos elementos, la supuesta riqueza de los cristianos nuevos y su supuesta deslealtad respecto a su nueva fe. Todo esto lo recoge el cronista cuando se refiere en general a los conversos, y también al referirse a los dos personajes citados más arriba, Arias Dávila y Cabrera, respecto a los cuales la opinión de Palencia, como ya he indicado, debe estar mediatizada por su opinión respecto al orden social.

Es indudable que, como hombre de su tiempo, en su concepción de la recta organización de la sociedad, la nobleza ocupa el primer lugar, aunque no duda en verter duras críticas contra ellos. Pero lo más interesante para lo que nos ocupa es que parece considerar que el verdadero noble lo es por nacimiento, y sólo excepcionalmente puede adquirir esa condición alguna persona merced a sus méritos. A juzgar por el contenido de la crónica, no son suficientes los méritos cortesanos, es decir el ascenso social derivado del servicio a la persona del monarca. Eso es lo que le lleva a criticar y menospreciar, a veces de forma muy hiriente, a quienes llegan a altas posiciones sin contar con el mérito de la sangre, seguramente por considerar que su presencia en las filas de la nobleza atenta contra la dignidad nobiliar. Para manifestar ese rechazo utiliza diversos mecanismos, entre ellos, en algunas ocasiones, la condición de cristiano nuevo. Esta forma de proceder cuando se ocupa de Arias de Ávila y de Cabrera pone de manifiesto que Palencia podría tener una concepción parcialmente negativa de los conversos, si bien, como ya he indicado, hace más hincapié en otras cuestiones que en su condición de cristiano nuevos.

XLV). Por otro lado Tate y Lawrence llaman la atención sobre su uso de los términos *gens* y *stirps* al narrar lo sucedido en Toledo en 1467; para estos historiadores eso denotaría que no distingue entre conversos y judíos con lo que reflejaría “el racismo del partido anticonverso” (Palencia 1998-99, 443 n. 62).

Ahora bien, su percepción de ese sector de la sociedad castellana no parece que le lleve a desarrollar odio contra ellos. En la crónica no hay ningún pasaje que invite a hacer esa interpretación. A lo que hay que sumar que entiende que los malos cristianos de entre los conversos son “sólo” los andaluces; o que, cuando lo cree conveniente, presenta el odio indiscriminado a los conversos como un dato negativo de la persona que así se manifiesta, como lo hace en el caso de Juan Pacheco, cuando dice que deja “referido cuan profundo era el odio del maestre Pacheco a los cristianos nuevos, y no hice misterio de su causa” (Palencia 1973, 2: 112).

Es decir, Palencia es consciente de la animadversión que parte de la población cristiano vieja castellana siente hacia los conversos, no sólo algunos personajes destacados, sino también ciertos grupos de ciudadanos y aldeanos de condición diversa. Palencia muestra que este sentimiento, que es recogido en diversos capítulos de la crónica, aprovecha cualquier circunstancia para manifestarse, como se observa claramente en la narración de lo sucedido en Jaén cuando se alzaron contra el poder ejercido por el Condestable Miguel Lucas de Iranzo (Coronas 69-92). Señala entonces que este personaje, que había mantenido el orden en la ciudad, lo que debía implicar evitar los tumultos y asaltos contra los conversos, acaba siendo asesinado en la revuelta que tuvo lugar en marzo de 1473, siendo entonces cuando los jienenses “aprovecharon la ocasión [...] para lanzarse al saqueo de los bienes de los conversos” hasta el punto de que, mientras los conjurados asesinaban a don Miguel, “la multitud se entregaba al saqueo de las casas y a la matanza de los conversos” (Palencia 1973, 2: 89), lo que pone claramente de manifiesto una fuerte animadversión de los atacantes contra la población conversa, que sale a la luz en el momento en que desaparece el único poder que es capaz de mantener controlada esa corriente de opinión y la violencia que lleva implícita.

Pero Palencia se ocupa también de manifestar que el rechazo a los conversos no es unánime en el reino. Respecto a Andalucía, donde, junto con Toledo, se producen los más violentos acontecimientos, explica con claridad, como ya he indicado, que la población está dividida al respecto, y que destacados poderosos los apoyan y protegen, aunque en algunas circunstancias su actitud responda a motivos espurios.

Junto a esto, Palencia denuncia su persecución por motivos económicos y no religiosos, como lo hemos visto, por ejemplo, en el caso de Carmona. Y tal y como se desprende de algunos párrafos y hechos citados más arriba, también puede decirse que Palencia es consciente de la utilización política de este sentimiento anticonverso, incluso de cómo algunos poderosos, que buscaban de esa forma obtener beneficios políticos o económicos, incitaban a la población contra los conversos.

Además, parece que los ataques indiscriminados a los conversos le provocan rechazo, ya que llega a calificar de inhumanas las tierras sevillanas después de que algunos de los conversos perecieran a manos de los campesinos de la zona al intentar huir de la ciudad (Palencia 1973, 2: 96).

En resumen, parece que Palencia no comparte el odio contra los nuevos cristianos; que es consciente de la manipulación de la animadversión contra ellos; que busca aparecer como un observador que se expresa con libertad sin ligaduras de carácter partidista, y por lo tanto mostrarse objetivo en sus apreciaciones⁹; y que respecto a los destacados conversos del entorno cortesano, aunque se refiera a su condición de nuevos cristianos no es este el rasgo principal de su caracterización personal, sino las virtudes o defectos morales y políticos que adornaran al

⁹ En este sentido es muy significativo que ponga de manifiesto la manipulación del incidente que precedió a la persecución en Córdoba, cuando al paso de una procesión a “una muchacha conversa se le ocurrió echar agua por la ventana sobre el palio que cubría la imagen de la santísima Virgen. Al punto el herrero gritó desafortunadamente que eran orines arrojados en escarnio de la santa religión” (Palencia 1973, 2: 86). Con esta forma de presentar los hechos parece que el cronista defiende que se trató de un “accidente”, es decir de un hecho sin intención (recuérdese que tirar agua sucia por la ventana era habitual en todas las ciudades y villas), y que lo arrojado fue realmente agua, con lo que pone de manifiesto la tergiversación y extremismo del herrero líder de la revuelta.

personaje. Pero en cualquier caso parece evidente que su concepción del recto orden social, su desconfianza respecto a la veracidad del sentimiento religioso de algunos conversos, y quizá el temor a las consecuencias de una crítica a la actuación de la Inquisición¹⁰, le llevan a considerar al sector converso de las ciudades y villas del reino como un grupo de segundo rango en la sociedad castellana de fines de la Edad Media.

¹⁰ Como ya he indicado más arriba, Palencia se duele y critica el negativo efecto económico que produce en Sevilla, pero a la vez justifica su existencia en bien de la pureza de la fe cristiana.

Obras citadas

- Alcalá, Ángel. *Los judeoconversos en la cultura y sociedad españolas*. Madrid: Trotta, 2011.
- Amran, Rica. *De judíos a judeoconversos. Reflexiones sobre el ser converso*. París: Indigo, 2003.
- . *Judíos y conversos en el reino de Castilla. Propaganda y mensajes políticos, sociales y religiosos (siglos XIV-XVI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2009.
- Atlee, Carl. "A Reassessment of the Satirical Nature of Gomez Manrique's «Coplas para Diego Arias de Ávila»." *La Corónica* 35.2 (2007): 173-208.
- Cabrera, Emilio. "Violencia urbana y crisis política en Andalucía en el siglo XV." *Violencia y conflictividad en la sociedad de la España bajomedieval*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 1995: 16-18.
- Carrete Parrondo, Carlos. *Proceso inquisitorial contra los Arias Dávila segovianos: un enfrentamiento social entre judíos y conversos*. Salamanca: Universidades de Granada y Pontificia de Salamanca, 1986.
- Contreras Jiménez, María Eugenia, "Diego Arias Davila en la tradición y en la historia." *Anuario de estudios medievales* 15 (1985): 475-96.
- Coronas Tejada, Luis. *Judíos y judeoconversos en el reino de Jaén*. Jaén: Universidad de Jaén, 2003.
- Del Val Valdivieso, María Isabel, "Ascenso y caída de un «héroe»." Fernando el Católico en las Décadas de Alonso de Palencia." *Temas medievales* 7 (1997): 37-59.
- . "La reina en las crónicas de Diego de Valera y Alonso de Palencia." Ed. Julio Valdeón. *La perspectiva del reinado de Isabel la Católica. Desde los cronistas coetáneos hasta la actualidad*. Valladolid: Ámbito-Instituto Simancas, 2004. 63-91.
- . "Navarra en la primera Década de Alonso de Palencia." Eds. J. P. Barraqué y V. Lamazou-Duplan. *Minorités juives, pouvoirs, littératures politique en Péninsule Ibérique, France et Italie au Moyen Âge*. Biarritz: Atlantica, 2006a: 371-83.
- . "Las fiestas en la primera Década de Alonso de Palencia." Eds. José María Mínguez y Gregorio del Ser. *La Península Ibérica en la Edad Media. Treinta años después. Estudios dedicados a José-Luis Martín*. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2006b. 371-86.
- . "Las mujeres en una crónica de finales del siglo XV: La primera Década de Alonso de Palencia." Coords. María Teresa López Beltrán y Marion Reder Gadow. *Historia y género. Imágenes y vivencias de mujeres en España y América (siglos XV-XVIII)*. Málaga: Universidad de Málaga, 2007. 14-39.
- Edwards, John. "The judeoconversos in the urban life of Cordoba, 1440-1520." *Villes et sociétés urbaines au Moyen Âge. Hommage à Monsieur le professeur Jacques Heers*. París: Presses de l'Université de Paris Sorbonne, 1994. 287-97.
- . "The massacre of Jewish Christians in Córdoba, 1473-1474." Eds. Mark Levene y Penny Roberts. *The massacre in History*. Nueva York-Oxford, Berghahn, 1999: 55-68.
- . "Nobleza y religión. Don Alonso de Aguilar (1447-1501)." *Ámbitos. Revista de estudios de ciencias sociales y humanidades de la campiña alta de Córdoba* 3 (2000): 9-19.
- Gitlitz, David M. *The Arias Davila Family of Segovia. Between the Synagogue and the Church*. San Francisco-Londres y Bethesda: International Scholars Publications, 1996.
- Gómez Redondo, Fernando. *Historia de la prosa de los Reyes Católicos: el umbral del Renacimiento*. Madrid: Cátedra, 2012.
- Ladero Quesada, Miguel Ángel. "El cargo de Diego Arias Dávila en 1462." *Espacio, tiempo y forma* 1 (1988): 271-93.
- Márquez Villanueva, Francisco. *De la España judeoconversa*. Barcelona: Bellaterra, 2006.
- Molina Gutiérrez, Pilar. "Formación del patrimonio de los primeros marqueses de Moya." *En la España Medieval* 12 (1989): 285-304.

- Netanyahu, Benzion. *Los orígenes de la Inquisición en la España del siglo XV*. Barcelona: Crítica, 1999.
- . *Los marranos españoles según las fuentes hebreas de la época (siglos XIV-XVI)*. Valladolid: Junta de Castilla y León, 2002.
- Palencia, Alonso de. *Guerra de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 1998 (ed. facsímil de Alonso de Palencia, *Guerra de Granada*. Trad. Antonio Paz y Melia. Madrid, Tipografía de la Revista de Archivos, 1909).
- . *Crónica de Enrique IV*. Tr. Antonio Paz y Melia. 3 vols. Madrid: Atlas, 1973.
- . *Cuarta Década de Alonso de Palencia*. Tr. José López de Toro. 2 vols. Madrid: Real Academia de la Historia, 1974.
- . *Gesta Hispaniensia ex annalibus svorum diorum collecta*. Eds. Brian Tate y Jeremy Lawrence. Madrid: Real Academia de la Historia, 1998-1999.
- Pastore, Stefania. *Una herejía española. Conversos, alumbrados e Inquisición (1449-1559)*. Madrid: Marcial Pons, 2010.
- Peinado Santaella, Rafael. "Estudio preliminar." Alonso de Palencia, *Guerra de Granada*. Granada: Universidad de Granada, 1998. XVII-XLIII.
- Pujol, Julio. "Los cronistas de Enrique IV. Alonso de Palencia." *Boletín de la Real Academia de la Historia* 79 (1921): 11-28.
- Quintanilla Raso, Concepción. *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*. Córdoba: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, 1979.
- Rábade Obradó, María del Pilar. "Mecenazgo religioso y estrategias familiares en la Segovia del siglo XV: Diego Arias de Ávila y el Hospital de San Antonio." *Anuario de estudios medievales* 32.2 (2002): 915-47.
- Rodríguez Puértolas, Julio. *Poesía crítica y satírica del siglo XV*. Madrid: Castalia, 1981.
- Sánchez Parra, Pilar ed. *Crónica anónima de Enrique IV de Castilla, 1454-1474 (Crónica castellana)*. 2 vols. Madrid: Ediciones de la Torre, 1991.
- Tate, Brian. Lawrence Jeremy. "Introducción." y "Apéndices." Alonso de Palencia. *Gesta Hispaniensia ex annalibus svorum diorum collecta*. Madrid: Real Academia de la Historia, 1998-1999.
- Torrecilla del Olmo, Francisco. López Álvarez, Celestino. "El autor, sus pretensiones y otros aspectos de las coplas del Provincial." *Bulletin Hispanique* 83.3-4 (1981): 237-62.